

ARCHIVO TRIBUNALES DE ROSARIO

DESTRUCCION DE EXPEDIENTES

De conformidad con Ley Orgánica del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe y Decisorio de Excelentísima Corte Suprema de Justicia - Provincia de Santa Fe, se anuncia a través de Dirección del Archivo Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe - Distrito Judicial 2 - Rosario que durante el año 2005 - dos mil cinco - se procederá a destrucción de expedientes - incluyéndose última actuación año 2004 - imputados N.N-distintos períodos, fueros y órganos jurisdiccionales - Rosario y otros distritos y circuitos judiciales en condiciones de expurgo - A tenor de metodología establecida por excelentísima corte suprema de justicia y constancias pertinentes archivadas.

La destrucción comprenderá material documental de acuerdo con disposiciones en vigencia aplicables.

Archivo Tribunales de Rosario - Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe. Rosario, 03 de Enero de 2005.

S/C 585 Ene. 10 Ene. 12